



DOCUMENTO DE ACUERDO

En el marco del 1er Encuentro Viceministerial TIC de Innovación los abajo firmantes, reconociendo:

- a) Que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son un motor fundamental para el desarrollo social y económico de nuestros países.
- b) Que la naturaleza inclusiva de las TIC facilita el acceso de la población a la sociedad de la información y el conocimiento, contribuyendo al empoderamiento y al ejercicio de los derechos humanos, al convertirse en instrumentos disipadores de barreras que originan aspectos socioeconómicos y/o geográficos entre otros.
- c) Que para obtener el mayor provecho de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en un país, es esencial promover soluciones innovadoras que permitan la eliminación de brechas sociales mediante la identificación de aquellos sectores de la población que requieren apoyos y soluciones especiales soportadas en las TIC.
- d) Que la masificación de las TIC transforma la relación del Estado con sus ciudadanos.
- e) Que los esfuerzos y avances que los Gobiernos realizan en aspectos regulatorios, tecnológicos y de servicio, tendientes al aprovechamiento de las TIC, necesitan ser ampliamente difundidos.
- f) Que se reconoce la importancia de fortalecer el intercambio de buenas prácticas entre los Gobiernos de la región con el propósito de contribuir al desarrollo de estrategias eficientes en el uso y apropiación de las TIC para contribuir al bienestar de los ciudadanos.



De acuerdo con las anteriores declaraciones, en el marco de nuestra órbita de competencia pública, los suscribientes manifestamos los siguientes:

PROPÓSITOS

- a) Estrechar lazos de cooperación regional para realizar acciones coordinadas que permitan el mejor aprovechamiento de las TIC, generando estrategias conjuntas de innovación social que permita disminuir la pobreza y aumentar la equidad en la región.
- b) Cooperar estrechamente en el intercambio de experiencias exitosas orientadas a la disminución de la brecha digital en cada uno de los países.
- c) Apoyarnos mutuamente en los esfuerzos para consolidar estrategias de desarrollo a través de iniciativas TIC, procurando la creación de espacios conjuntos periódicos en donde se discutan los temas mencionados.
- d) Trabajar conjuntamente en la creación de un entorno apropiado para el desarrollo de un mercado de aplicaciones y contenidos digitales que beneficie a la población con necesidades especiales.
- e) Compartir e impulsar la adopción de mejores prácticas en materias normativas, técnico/operativa y de concientización, para lograr mayores y mejores resultados en la gestión pública.

INNOVACION TIC Y EQUIDAD

- a) Promover la equidad y cierre de la brecha digital haciendo uso de las TIC.
- b) Reconocer la educación como eje crucial para generar mayor equidad. Fortalecimiento de contenidos como herramienta esencial para el cierre de la brecha digital.
- c) Incentivar la consolidación de estructuras al interior del Estado incluidos los gobiernos locales para desplegar las TIC.

INNOVACION TIC Y EDUCACION

- a) Estrechar los lazos de cooperación para fomentar el acceso a las TIC, a través de la infraestructura tecnológica, principalmente en las áreas remotas de los países para lograr una democratización en el acceso de niños y jóvenes a la educación.
- b) Apoyarnos mutuamente con el fin de innovar en los aspectos pedagógicos de la educación, mediante la creación de materiales para la educación, enseñanza de computación en la nube, la digitalización de contenidos educativos, la introducción de la enseñanza de informática en los currículos, e incluyendo la posibilidad de compartir metodologías de enseñanza y propender por la apropiación de las TIC por parte de los



profesores.

c) Realizar esfuerzos conjuntos para promover el desarrollo de aplicaciones y la formación de jóvenes para suplir las necesidades de la industria y aumentar la generación de empleo en nuestros países.

INNOVACION TIC Y ECONOMIA

a) Trabajar conjuntamente en el fortalecimiento de comunidades de innovación y emprendimiento.

b) Realizar acciones para la dinamización de la innovación y el emprendimiento en torno a temas de interés común y satisfacción de necesidades básicas de la población.

c) Intercambiar conocimiento y experiencias sobre acciones adelantadas por los países en materia de emprendimiento e innovación.

INNOVACION TIC Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- a) Fomentar una política que se ocupe de legislar en cuanto al tema de los residuos tecnológicos que permita un mayor control y administración.
- b) Promover la estrategia Cero Papel en el Estado a través de la gestión electrónica

b) Abrir canales de participación digitales y al mismo tiempo estimular su uso junto con la apropiación de tecnologías privadas como las redes sociales y demás para ejercer control social en temas relacionados con el medio ambiente, alertas, denuncias y demás.

c) Colaborar a nivel regional y que entregue conocimiento, herramientas y recursos para la identificación de problemas, detección de oportunidades y formulación de políticas que permita atender los grandes retos que tenemos a futuro, en esta materia.

EL Gobierno de la Republica de Ecuador, a través del su Viceministro de la sociedad de la Información, el excelentísimo Doctor Ricaro Quiroga, manifiesta la voluntad de ser anfitrión del "2do Encuentro Viceministerial de Innovación TIC " que se llevará a cabo en el primer semestre del año 2015.

Firman el presente acuerdo los Ministros, Viceministros, o Jefes de Delegación como constancia de nuestra voluntad y entendimiento a los veintiocho (28) días del mes de Julio de 2014 en la ciudad de Bogotá, Colombia.